

27585-2015-X
224/2015

CÉSAR B. SOTELO SALGADO
Director Corporativo
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Presente

28 de septiembre de 2015

Hago referencia al oficio DCFA/321/2015 del 17 de septiembre de 2015, mediante el cual solicita autorización para conformar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de manera distinta y en atención a las particularidades de la estructura orgánica del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Lo anterior, en términos del Acuerdo Sexto, numeral 4, del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (el Acuerdo).

En ese sentido, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional con fundamento en los artículos Séptimo y Quinto Transitorio del Acuerdo, autoriza al SAE, la conformación del Comité en los términos referidos en el oficio arriba mencionado.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Saludos cordiales,


TERESA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA
Titular de la Unidad

ORIGINAL DE PARTES
PB
2015 SEP 29 PM 12:43
SERVIDORES
ADMINISTRACIÓN Y
ENAJENACIÓN DE BIENES
jgc/aves

- C.c.p. **C.P. Héctor Orozco Fernández.** Director General del SAE. Presente
- C.P. Aniceto del Río Chico.** Titular del Órgano Interno de Control en el SAE. Presente
- Lic. Rodrigo Garza Arreola.** Director Corporativo de Relaciones Institucionales del SAE. Presente
- Lic. Angélica Gutiérrez Martínez.** Directora Ejecutiva de Atención a Órganos Colegiados del SAE. Presente
- Lic. Elisa Suárez Bellido.** Directora de Vinculación Gobierno y Sociedad. Presente

GLVN/ESB